

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

EMISIÓN DE OBLIGACIONES EURO-FUNGI-
BLES DE 30.000.000.000 DE PESETAS, CUPÓN
4,50 POR 100 ANUAL Y VENCIMIENTO DE 15
DE FEBRERO DE 2003 (LAS OBLIGACIONES)

Notificación a los tenedores de las Obligaciones

De acuerdo con los términos y condiciones («las condiciones») de las Obligaciones se notifica que se procede a la redenominación en euros, a la renominación, a la reconvencción y consolidación de dichas Obligaciones con fecha 15 de febrero de 1999.

Conversión:

1. Cada título de 100.000 pesetas será convertido en un título de euros 601,01.

Pago de intereses.

2. El 15 de febrero de 1999 se pagará al tenedor de las Obligaciones un importe de euros 27,05 por cada título de 100.000 pesetas.

Liquidación en efectivo.

El 15 de febrero de 1999, además de los intereses se pagará un importe de euros 1,01 por cada título de 100.000 pesetas, de manera que por cada uno de dichos títulos el importe nominal del título redenominado en euros («las Obligaciones originales») sea euros 600.

Renominación.

4. El valor nominal de las nuevas Obligaciones («las Obligaciones nuevas») será euros 2, euros 10.000, euros 100.000 y euros 1.000.000 y el importe total de las Obligaciones será euros 180.000.000.

Días hábiles.

5. Toda referencia en las condiciones a días hábiles debe ser entendida con referencia al día en que el sistema «Trans-european automated real-time gross settlement express transfer system» («TARGET») esté abierto.

Fracción de día.

6. La fracción a la que se refiere la condición 3 deja de ser calculada sobre la base de trescientos sesenta días por año con doce meses de treinta días cada uno y, en caso de mes incompleto, el número exacto de días transcurridos, y pasa a ser calculada en base al número real de días transcurridos dividido por el número exacto de días del periodo desde, e incluyendo, el día que precede inmediatamente a la fecha de pago de intereses hasta, sin incluir, la fecha subsiguiente de pago de intereses (método ISMA).

Consolidación.

7. Las Obligaciones serán consolidadas con aquellas Obligaciones relativas a la emisión de 4,5 per cent. Euro-fungible notes due 15 february 2003, ISIN DE0001967909 and XS0084614659 (las «otras Obligaciones» junto con estas Obligaciones originales, la «Emisión Consolidada»), que a su vez será redenominada y consolidada el 15 de febrero de 1999.

Importe nominal de la emisión consolidada.

8. El importe nominal total de la emisión consolidada será de euros 2.160.816.072.

9. El BEI emitirá y canjeará cada uno de los certificados globales representativos de las Obligaciones originales y de las otras Obligaciones por certificados globales representativos de la emisión consolidada.

Número ISIN.

10. el número ISIN de la emisión consolidada será XS0093665551.

Depositario común.

11. Aquellas Obligaciones depositadas en Cedelbank y Morgan Guaranty Trust Company of New York, oficina de Bruselas, operador del Sistema Euroclear el depositario común será Paribas Luxembourg; para aquellas Obligaciones que estén depositadas en Deutsche Börse Clearing, el depositario común será Deutsche Börse Clearing.

Cotización en Bolsa.

12. La emisión consolidada cotizará en la Bolsa de Luxemburgo con independencia de que se pueda cotizar en una o más Bolsas dentro de la Unión Europea.

Sistema de Compensación y Liquidación de Valores.

13. La emisión consolidada se liquidará a través de Cedelbank, Morgan Guaranty Trust Company of New York, oficina de Bruselas, operador del Sistema Euroclear y Deutsche Börse Clearing será igualmente aceptable la liquidación a través de SICOVAM y el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Los obligacionistas deben remitirse a los términos y condiciones de las Obligaciones (en particular las cláusulas «Nueva denominación», «Nuevas emisiones y consolidación» e «Información general»).

Copias de los términos y condiciones se encuentran disponibles para su inspección en las oficinas del agente de emisión y pagos: Paribas Luxembourg, 10.^a Boulevard Royal L-2093 Luxemburgo.

(La presente notificación es una traducción al español de la versión en inglés de la notificación a los tenedores de las Obligaciones, la única versión válida por tanto es la versión en inglés.)

15 de enero de 1999.—2.087.

CENTROS COMERCIALES CONTINENTE

Centros Comerciales Continente convoca la XVI edición del Premio Continente de Periodismo. Este certamen se celebra sin interrupción desde 1983 con el fin de premiar la labor de los profesionales del periodismo español en las dos modalidades siguientes:

1. Tema libre: La finalidad de este apartado es distinguir la calidad de los mejores trabajos periodísticos publicados o emitidos en nuestro país.

Podrán optar a esta modalidad del Premio autores a título individual, con firma real o seudónimo, que hayan publicado artículos, crónicas o reportajes a lo largo del año 1998, en cualquier medio de comunicación español, ya sea en prensa, radio o televisión.

El Jurado valorará de forma especial la calidad literaria y el interés periodístico de los trabajos.

2. Consumo y distribución comercial: El objetivo de esta modalidad es premiar aquellos trabajos que contribuyan a la difusión y el conocimiento de la distribución comercial y el consumo.

Los trabajos presentados deberán guardar relación con algunas de las distintas facetas del mundo de la distribución comercial moderna, así como con el consumo, su evolución y los hábitos de los consumidores.

Esta modalidad está reservada a autores individuales que hayan publicado o emitido sus trabajos

a lo largo de 1998, bajo firma real o seudónimo, en cualquier medio de comunicación español.

Dotación económica: La dotación económica del Premio Continente de Periodismo es de 5.000.000 de pesetas, que se dividirá en partes iguales, de 2.500.000 pesetas para cada una de las dos modalidades arriba referidas. El premio correspondiente a cada una de las modalidades será único e indivisible y podrá ser declarado desierto a juicio del Jurado. Si fuera declarado desierto, su importe se sumaría al premio correspondiente a la misma modalidad de la siguiente edición, si bien la dotación máxima acumulada de cada modalidad no podrá exceder de 5.000.000 de pesetas. El jurado podrá, excepcionalmente, tomar en consideración, con el consentimiento previo de los autores, trabajos en cualquiera de las dos modalidades del Premio que, aun no habiendo sido presentados, reúnan, en su opinión, méritos relevantes. El jurado podrá aplicar los dos premios a una misma persona y a un mismo trabajo. El Premio, que tiene carácter nacional, no establece limitación alguna respecto a los concursantes, y no exige cesión ni limitación de los derechos de propiedad sobre las obras premiadas.

El jurado: El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio del mundo académico, periodístico y empresarial, y se dará a conocer en el momento de hacerse público el fallo.

Condiciones: Cada candidato podrá presentar uno o dos trabajos, acompañados de curriculum vitae. En una hoja diferente deberá constar el nombre, domicilio completo, teléfono, así como el lugar y la fecha exacta de publicación o difusión de cada trabajo presentado.

Los trabajos deberán enviarse al apartado de correos 112-28100 Alcobendas (Madrid), haciendo constar en el sobre: «Premio Continente de Periodismo».

El plazo de admisión de trabajos está abierto hasta el día 28 de febrero de 1999.

La presentación a estos premios supone la aceptación íntegra de estas bases y de la decisión del jurado, sin derecho a reclamación alguna. No se devolverán los trabajos presentados al concurso.

Madrid, 4 de enero de 1999.—El Director de Comunicación, Juan Girón Cuesta.—2.010.

NOTARÍA DE DON RAFAEL VALLEJO ZAPATERO

Subasta

«Mipro, Sociedad Anónima» (en liquidación), saca a subasta pública una participación indivisa de 25 enteros 13 centésimas por 100, de la finca número 56, sección primera de Vicálvaro, Unidad de Edificación TT-2 A, incluida en el Plan Parcial del Sector «Las Rosas», Sector II-4, situada con fachadas a la calle Estocolmo, paseo de Ginebra, y a las fincas resultantes TT-2 H y TT-2 B, que adopta la forma de un polígono irregular de cuatro lados, que encierra en su perímetro una superficie plana horizontal de 1.048 metros cuadrados (finca número 32.014 del Registro de la Propiedad número 30 de Madrid), a celebrar en la Notaría de don Rafael Vallejo Zapatero, plaza del Marqués de Salamanca, 10, 2.º, izquierda, de Madrid, el día 17 de febrero de 1999, a las doce horas.

Las condiciones de subasta están a disposición de los interesados en dicha Notaría.

Madrid, 11 de enero de 1999.—El Notario, Rafael Vallejo Zapatero.—1.575 CO.